



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTORIA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2.023

AYUNTAMIENTO DE CANTORIA. PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1. - TELF. 950 43 60 00 - FAX 950 43 61 36 - 04850 CANTORIA (ALMERÍA) - C.I.F. P0403100A. Nº REL. 01040314

ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA:

DOÑA PURIFICACIÓN SÁNCHEZ ARÁNEGA

PRESENTES:

**DOÑA MARÍA DEL PILAR GÓMEZ RODRÍGUEZ
DON RAMÓN LÓPEZ GARCÍA
DON ROQUE SEVILLA GARCÍA**

AUSENTES:

NINGUNO

SECRETARIO:

DON PEDRO RUMÍ PALMERO

En la Casa Consistorial de la Villa de Cantoria, siendo las trece horas y treinta minutos del día doce de junio de dos

mil veintitrés se reúnen bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña Purificación Sánchez Aránega, los Sres. Concejales al margen reseñados, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente de Junta de Gobierno Local, previamente convocada para este día y hora.

Comprobado por el Sr. Secretario el quórum legal de asistencia para poder celebrar Sesión de Junta de Gobierno Local, se declara abierta por la Presidencia, tratándose el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1º.- RATIFICACIÓN URGENCIA DE LA SESIÓN.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Siendo necesario someter a lectura, debate y, si procede, posterior votación una serie de expedientes, que afectan al interés público y general del Municipio, cuya aprobación no debe ser demorada en el tiempo.

*En uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, esta Alcaldía-Presidencia, propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO:***

ÚNICO.- Ratificación por la Junta de Gobierno Local sobre la urgencia de la Sesión.

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega”**

Código Seguro De Verificación	PzFPW13y1mphblatMP3QYg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	15/06/2023 12:37:38
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	15/06/2023 11:59:11
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PzFPW13y1mphblatMP3QYg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Sometida la urgencia a votación, resulta apreciada la misma por unanimidad de los Concejales asistentes.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntados por la Sra. Alcaldesa, si había alguna objeción al Borrador del Acta de la Sesión anterior, de fecha 24 de mayo de 2.023, ningún Concejales pide la palabra, quedando aprobada por unanimidad.

3º.- LICENCIAS DE OBRAS.-

3.1.- LICENCIA DE OBRAS. DON JUAN JOSÉ GARCÍA FIÑANA.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Examinado el Expediente de Licencia Urbanística, Cod. Expte. 2023/403140/003-011/00014, instruido a instancia de Don Juan José García Fiñana, para Proyecto Básico de Nave Almacén sita en Calle Iglesia, nº 1, de la localidad de Cantoria, cuyas coordenadas UTM son: 571509X,4134279Y y Referencia Catastral: 1645821WG7314N.

Vistos los Informes Técnico y Jurídico, de fecha 25 de mayo y 2 de junio de 2023, respectivamente, obrantes en el Expediente y emitidos en sentido favorable, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Conceder a Don Juan José García Fiñana, Licencia de Obras para Proyecto Básico de Nave Almacén sita en Calle Iglesia, nº 1, de la localidad de Cantoria, cuyas coordenadas UTM son: 571509X,4134279Y y Referencia Catastral: 1645821WG7314N, de acuerdo con las siguientes determinaciones:

- a) Las obras se ajustarán en su ejecución a la solicitud presentada junto con el Proyecto, como cuerpo cierto de la Licencia que se expide y otorga, al Informe Técnico emitido por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 25 de mayo de 2.023.
- b) Cualquier obra diferente a la solicitada, deberá ser objeto de una nueva solicitud de licencia de obras.
- c) El interesado deberá aportar la Ficha de Estadística de la Edificación antes del inicio de las obras.
- d) La Licencia Urbanística se entenderá otorgada dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, siendo el interesado, responsable de los daños que pudieran ocasionarse con motivo de las obras.

SEGUNDO.- Las obras deberán iniciarse en un plazo máximo de seis meses, a partir de la notificación del Acuerdo de Concesión de la Licencia, siendo en todo caso la duración máxima de ejecución de la obra de dos años, a contar igualmente a partir de la notificación del Acuerdo, prorrogables las mismas por un año.

Código Seguro De Verificación	PzFPWl3y1mphblaTMP3QYg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	15/06/2023 12:37:38
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	15/06/2023 11:59:11
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PzFPWl3y1mphblaTMP3QYg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





TERCERO.- Notificar el Acuerdo a Don Juan José García Fiñana, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes, quedando aprobados los acuerdos en ella contenidos.

4º.- LICENCIAS DE UTILIZACIÓN.-

4.1.- LICENCIA DE UTILIZACIÓN. LOGI TRANS ALMERÍA, S.L.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Examinado el Expte. 2023/403140/003-201/00006, de Licencia de Utilización, para dos Naves Industriales y Edificación destinadas a Oficinas, sita en Paraje El Llano, nº 3, de la localidad de Cantoria, con Referencia Catastral del solar y edificaciones: 0654315WG7305S0001GM, tramitado a instancias de la Mercantil Logi Trans Almería, S.L.

Visto el Certificado de Antigüedad y Solidez de dos Naves Industriales y Oficinas Localizadas en Diseminado El Llano, núm. 3, del Municipio de Cantoria (Almería) redactado y firmado por D. José Antonio Pardo Parra, colegiado nº 1243 del COITAAL y visado con núm. 202300331 de fecha 22/05/2023.

Vistos los Informes Técnico y Jurídico, de fecha 1 y 6 de junio de 2023, respectivamente, obrantes en el Expediente y emitidos en sentido favorable, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Otorgar Licencia de Utilización a la Mercantil Logi Trans Almería, S.L., para dos Naves Industriales y Edificación destinadas a Oficinas, por la Mercantil Logi Trans Almería, S.L., sita en Paraje El Llano, nº 3, de la localidad de Cantoria, con Referencia Catastral del solar y edificaciones: 0654315WG7305S0001GM.

SEGUNDO.- Notificar el Acuerdo a la Mercantil Logi Trans Almería, S.L., en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes, quedando aprobados los acuerdos en ella contenidos.

5º.- AYUDAS SOCIALES.-

5.1.- SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DOÑA M.C.P.-

Código Seguro De Verificación	PzFPW13y1mphblatMP3QYg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	15/06/2023 12:37:38
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	15/06/2023 11:59:11
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PzFPW13y1mphblatMP3QYg%3D%3D	Página	3/7
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Vista la Propuesta Técnica de Servicio de Ayuda a Domicilio SAD no vinculado a LD – Alta Urgente, presentada por la Sra. Trabajadora Social del Centro de Servicios Sociales Comunitarios “Mármol” sobre la necesidad de prestación de Ayuda a Domicilio, a Doña M.C.P., D.N.I. XX.XXX.023-Y, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- *Aprobar la renovación de la prestación de Servicio de Ayuda a Domicilio a Doña M.C.P., D.N.I. XX.XXX.023-Y, aprobando para ello un gasto de 3.295,95 Euros, siendo 1.252,46 Euros la aportación del Ayuntamiento de Cantoria.*

SEGUNDO.- *Solicitar a la Excm. Diputación Provincial, su aportación para esta prestación, que asciende a la cantidad de 2.043,49 Euros.*

TERCERO.- *Remitir Certificación de este Acuerdo y demás documentación a la Excm. Diputación Provincial de Almería.*

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por tres votos favorables y una abstención de Don Ramón López García, por concurrir causa de abstención de las señaladas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, quedando aprobados los acuerdos en ella contenidos.

6º.- APROBACIÓN DE FACTURAS.-

Una vez examinadas las facturas presentadas por servicios, suministros y obras prestadas al Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA:**

Aprobar todos los gastos y las correspondientes facturas relacionadas a continuación:

PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE
NAVARRETE LLACER FRANCISCO JAVIER	Rect-Emit- 223010	23/05/2023	3.926,45 €
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO, S.L.	01-F23253	18/05/2023	15.592,36 €
RAMÓN PANTALEÓN GARCÍA GARCÍA	Emit- 000923	26/05/2023	229,90 €
GINÉS GALERA GARCÍA	23 68	31/05/2023	968,00 €
GINÉS GALERA GARCÍA	23 0073	31/05/2023	871,20 €
GINÉS GALERA GARCÍA	23 0074	31/05/2023	484,00 €
GINÉS GALERA GARCÍA	23 0075	31/05/2023	580,80 €
JUAN MANUEL SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	Emit- 0823	02/06/2023	600,00 €
RADIO TELEVISIÓN INDALO, S.L.	7636329 2023-002177	02/06/2023	2.420,00 €
ORTIGOSA MARTÍNEZ, S.L.	23/1/2301249	31/05/2023	1.132,16 €

Código Seguro De Verificación	PzFPW13y1mphblatMP3QYg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	15/06/2023 12:37:38
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	15/06/2023 11:59:11
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PzFPW13y1mphblatMP3QYg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ORTIGOSA MARTÍNEZ, S.L.	23/1/2301248	31/05/2023	1.846,62 €
ORTIGOSA MARTÍNEZ, S.L.	23/1/2301246	31/05/2023	70,29 €
ORTIGOSA MARTÍNEZ, S.L.	23/1/2301250	31/05/2023	252,14 €
ORTIGOSA MARTÍNEZ, S.L.	23/1/2301251	31/05/2023	790,81 €
ORTIGOSA MARTÍNEZ, S.L.	23/1/2301252	31/05/2023	551,30 €
ORTIGOSA MARTÍNEZ, S.L.	23/1/2301253	31/05/2023	402,66 €
ROQUE MIGUEL GRANERO CARREÑO	FACTURA 79	01/06/2023	1.070,21 €
ROQUE MIGUEL GRANERO CARREÑO	FACTURA- 80	01/06/2023	478,47 €
COMERCIAL MARHUENDA, S.L.	I23 0050000293	31/05/2023	38,72 €
COMERCIAL REPUESTOS ALMANZORA,S.A.	1 634	30/05/2023	22,01 €
ELECTRODOMENE, S.L.	Emit- 159	06/06/2023	1.306,28 €
GONZÁLEZ CAÑABATE, S.L.	2023/GS 001772	31/05/2023	643,63 €
EUROFINS CAVENDISH, S.L.U.	V-FAC+ FVR23- 001591	17/05/2023	829,94 €
FAMIM 1997, SL	14 389	25/05/2023	88,38 €
PARRA ALONSO JUANA CRUZ	Emit-230011 10	25/05/2023	85,01 €
EQUIPOS DE OFICINA DE ALMERÍA,S.L.	231593	30/05/2023	222,98 €
LABORES Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES, S.L.	23- 022	30/05/2023	10.727,37 €
GINÉS GALERA GARCÍA	23 0069	31/05/2023	387,20 €
GINÉS GALERA GARCÍA	23 0072	31/05/2023	242,00 €
GINÉS GALERA GARCÍA	23 0071	31/05/2023	193,60 €
GINÉS GALERA GARCÍA	23 0070	31/05/2023	290,40 €
GINÉS GALERA GARCÍA	23 0077	31/05/2023	193,60 €
GINÉS GALERA GARCÍA	23 0076	31/05/2023	387,20 €
SERVISUR SIGLO XXI, S.L.	A- 706	01/06/2023	6,29 €
EQUIPOS DE OFICINA DE ALMERÍA,S.L.	231686	02/06/2023	46,02 €
C.D. CANTORIA 2017 F.C.	Borrador- 11	05/06/2023	18.029,00 €
ANIMAL BASIC CARE, S.L.	Emit- 227	18/05/2023	489,00 €
PROVENCIO HIDALGO ALFONSO	Rect-Emit- 20	06/06/2023	1.512,50 €
TQ TECNOL SAU	FV2310421	23/05/2023	562,65 €
EDUARDO AYALA, HIERROS S.L.	A 389	04/04/2023	738,10 €
VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.	FACTVENTA FVR202301014395	22/05/2023	26.959,65 €
TQ TECNOL SAU	FV2311063	31/05/2023	390,83 €
SERVICIO DE CHAPA PINTURA Y MECÁNICA DEL ALMANZORA, S.L.	CHAP 2023161	08/06/2023	2.228,60 €
COMERCIALIZACIÓN DE MEDIOS 2000, S.L.U.	C 006C---- 23002269	31/05/2023	1.433,85 €
JUAN FERNÁNDEZ RAMOS	22/2023	01/06/2023	1.512,50 €
JOSÉ GARCÍA MORENO	Emit- 2023077	24/05/2023	1.224,00 €
ÁRIDOS ANFERSA, S.L.	0000231551	25/05/2023	3.037,10 €
ÁRIDOS ANFERSA, S.L.	0000231552	25/05/2023	3.659,04 €
ÁRIDOS ANFERSA, S.L.	0000231553	25/05/2023	2.081,20 €
ÁRIDOS ANFERSA, S.L.	0000231554	25/05/2023	12.371,04 €
ELECTRODOMENE, S.L.	Emit- 0153	26/05/2023	910,33 €
MAESTRE Y GARCÍA S.L.	05-000114	31/05/2023	57,97 €
ORTIGOSA MARTÍNEZ, S.L.	23/1/2301244	31/05/2023	2.006,19 €
ORTIGOSA MARTÍNEZ, S.L.	23/1/2301245	31/05/2023	154,93 €
ORTIGOSA MARTÍNEZ, S.L.	23/1/2301247	31/05/2023	1.286,91 €

Código Seguro De Verificación	PzFPWl3y1mphblatMP3QYg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	15/06/2023 12:37:38
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	15/06/2023 11:59:11
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PzFPWl3y1mphblatMP3QYg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





COMERCIAL FONTARBOLEAS S.L.	0 3588	23/05/2023	1.264,03 €
COMERCIAL FONTARBOLEAS S.L.	0 3789	31/05/2023	338,49 €
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ""EL SALIENTE"" CEE	2305CAT 57	31/05/2023	805,75 €
JUMACER S.L.	2023- 038	31/05/2023	9,68 €
COMERCIAL FONTARBOLEAS S.L.	0 3580	23/05/2023	91,09 €
COMERCIAL FONTARBOLEAS S.L.	0 3582	23/05/2023	348,33 €
COMERCIAL FONTARBOLEAS S.L.	0 3583	23/05/2023	62,62 €
COMERCIAL FONTARBOLEAS S.L.	0 3584	23/05/2023	15,39 €
COMERCIAL FONTARBOLEAS S.L.	0 3585	23/05/2023	251,68 €
COMERCIAL FONTARBOLEAS S.L.	0 3586	23/05/2023	208,81 €
COMERCIAL FONTARBOLEAS S.L.	0 3587	23/05/2023	4.462,44 €
BYRAM CLIFF DAYNE	Emit- 00124	25/05/2023	762,30 €
PEDRO GILBERT PARDO	Emit- 4	30/05/2023	1.439,90 €
PADILLA GARCÍA JUAN ANTONIO	Emit- 41	06/06/2023	2.872,54 €
DESERT GRASS, S.L.	1 000848	06/06/2023	2.178,00 €
EDUARDO AYALA, HIERROS S.L.	A 388	04/04/2023	127,05 €
COMERCIAL FONTARBOLEAS S.L.	0 3581	23/05/2023	4,74 €
OBRA CIVIL MONTESINOS S.L.	Emit- 196	06/06/2023	14.713,60 €
OBRA CIVIL MONTESINOS S.L.	Emit- 197	06/06/2023	23.545,39 €
OBRA CIVIL MONTESINOS S.L.	Emit- 198	06/06/2023	7.191,03 €
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS CANTORIA SL	Emit- 195	06/06/2023	28.651,59 €

Asimismo, la Junta de Gobierno Local, por tres votos favorables y una abstención de Don Roque Sevilla García, por concurrir causa de abstención de las señaladas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **ACUERDA:**

Aprobar todos los gastos y las correspondientes facturas relacionadas a continuación:

PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE
PIÑERO PEDROSA JUAN MIGUEL	Emit- 172	30/05/2023	41,42 €
PIÑERO PEDROSA JUAN MIGUEL	Emit- 174	30/05/2023	33,70 €
PIÑERO PEDROSA JUAN MIGUEL	Emit- 175	31/05/2023	355,52 €
PIÑERO PEDROSA JUAN MIGUEL	Emit- 173	30/05/2023	57,28 €

Asimismo, la Junta de Gobierno Local, por tres votos favorables y una abstención de Doña Purificación Sánchez Aránega, por concurrir causa de abstención de las señaladas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **ACUERDA:**

Aprobar todos los gastos y las correspondientes facturas relacionadas a continuación:

PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE
GARCÍA MARTÍNEZ JOSÉ MANUEL	23 19	30/05/2023	3.630,00 €
FONTALMANZORA, S.L.	0 1395	24/05/2023	13,92 €
FONTALMANZORA, S.L.	0 1396	24/05/2023	818,73 €
FONTALMANZORA, S.L.	0 1534	31/05/2023	400,72 €

Código Seguro De Verificación	PzFPW13y1mphblaTMP3QYg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcadesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	15/06/2023 12:37:38
Observaciones	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	15/06/2023 11:59:11
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PzFPW13y1mphblaTMP3QYg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Purificación Sánchez Aránega, se levantó la Sesión, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día, y con ella la presente Acta de lo que yo, como Secretario, doy fe.-

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

Fdo. Dña. Purificación Sánchez Aránega

Fdo. D. Pedro Rumí Palmero



Código Seguro De Verificación	PzFPW13y1mphblaTMP3QYg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	15/06/2023 12:37:38
	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	15/06/2023 11:59:11
Observaciones		Página	7/7
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PzFPW13y1mphblaTMP3QYg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

